



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.038/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 5 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta de fecha 24 de Octubre de 2011, emitida por don John Salazar Jaure.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **JOHN SALAZAR JAURE**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar un **Campeonato de Fútbol**, a Beneficio de don Domingo Olivares Astudillo, vecino de la localidad de El Blanquillo, quien se encuentra en Precario estado de salud; Actividad a desarrollarse el día Sábado 29 de Octubre de 2011, con venta de Bebidas Alcohólicas, en la Localidad de El Blanquillo.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URRÉJOLA
Alcalde

C:Permiso DA. 4038.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-